

## FORMATO: CITACIÓN CONVOCADO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL

PROCESO: CONCILIACIÓN

Versión	1
Fecha	29/05/20234
Código	CN-F-22

	CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL CÓDIGO No. 3248 DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES
Solicitud de Conciliación No.	594 E-2025-258892
Convocante (s)	SANDRA MILENA RAMIREZ MARTINEZ
Convocado (a) (s)	JESUS ALBEIRO CHAVERRA FLOREZ TAX ANTIOQUIA LTDA LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO
Fecha de Solicitud	26 de mayo de 2025
Objeto	Pago de perjuicios derivado de accidente ocurrido el 11 de diciembre de 2022

Medellín, junio 18 de 2025

Respetado (a) señor (a):

JESUS ALBEIRO CHAVERRA FLOREZ
TAX ANTIOQUIA LTDA
LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO

Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, cuya información relativa a las partes y el objeto de la diligencia aparece en el cuadro ubicado en la parte superior del presente, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

Forma: VIRTUAL

Fecha audiencia: 22 de julio de 2025 Hora: 08:30:00 a. m.

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador con posterioridad, si no se relacionó correo o si, por algún motivo, no recibe el link, favor solicitarlo, oportunamente, a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o también podrán realizar la descarga de manera previa en su equipo, a través del siguiente enlace: <a href="https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion">https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion</a>.

Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación. <a href="mailto:conciliacioncivil.medellin@procuraduria.gov.co">conciliacioncivil.medellin@procuraduria.gov.co</a>
Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Página 3 de 14

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



## FORMATO: CITACIÓN CONVOCADO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL

PROCESO: CONCILIACIÓN

Versión	1
Fecha	29/05/20234
Código	CN-F-22

## <u>Se adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante</u>.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá presentar su documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y **multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). En la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se recuerda que la Ley 2220 de 2022 establece <u>que las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren.</u> En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional, o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

Atentamente,



## **Mariano Bustamante Garcia**

Conciliador | Profesional Universitario Gr17
Centro de Conciliación en materia civil y comercial – Medellín
Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles

mbustamanteg@procuraduria.gov.co

PBX: 960(4) 6040294 Ext IP: 41294

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Piso 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal

50012